



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000110-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a razón para suspender la vigilancia de seguridad en el Parque Tecnológico de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000110, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a razón para suspender la vigilancia de seguridad en el Parque Tecnológico de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Habiendo tenido conocimiento, en la últimas fechas, de la decisión de la Consejería de Economía y Empleo de "Suspender la Vigilancia de Seguridad en el Parque Tecnológico de León", mediante el procedimiento de no renovar el actual contrato ni convocar otro nuevo con la empresa que actualmente realiza la seguridad



PREGUNTA:

¿Cuál es la razón que ha llevado a la Consejería a tomar esta decisión y si es algo genérico que se va a aplicar a todos los Parques en los que la Junta tiene responsabilidad o solo afecta a las instalaciones leonesas?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso